



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -2865 /2014 /

COLINA, 24 de Noviembre de 2014.

VISTOS: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga Acuerdo N° 82, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. 3.) Memorandum N° 1032/14 de fecha 21 de Noviembre de 2014 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro Global, para el Programa PRODESAL INDAP, para ser ocupados en las diferentes actividades planificadas del Programa Prodesal Módulo 2, hasta Diciembre de 2014; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por la suma de \$ 235.000.-(doscientos treinta y cinco mil pesos), para el Programa PRODESAL INDAP, para ser ocupados en las diferentes actividades planificadas del Programa Prodesal Módulo 2, hasta Diciembre de 2014, a nombre de la funcionaria municipal señorita **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, escalafón Profesional grado 9°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm**

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Programa PRODESAL
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo